WILLIAM DE ACCEPTANT OF THE PROPERTY OF THE PR

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2023

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA						
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA					
ASIGNATURA:	ELECTIVA IV - GERENCIA DE PROYECTOS 96B					
CÓDIGO:	AAELA-04	CATEGORÍA:	PROFESOR	ASOCIADO (MAESTRIA)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.					
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	\$	83.208 + % IPC 2023		
REQUISITOS						
<u>Estudios:</u>		<u>Experiencia:</u>				
Profesional en Ingeniería, Administración, Economía, Educación, Gerencia Estratégica, Ciencias Sociales o Humanidades, con Maestría en Gerencia, Gestión o Dirección de Proyectos, Comunicación, Economía, Educación, Ingeniería, Administración y/o afines.		Minimo (U1) ano de experiencia en docencia de instituciones de educación superior, preferiblemente				

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10.Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

CAPITÁN DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO Jefe de Programa Administración Aeonáutica TENIENTE CORONEL YADIRA CÁRDENAS POSSO Comandante Grupo Académico

MULTAR DE A

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2023

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

EUTA ENMANDADO DENTINO DE EA EET 30 DE 1332							
VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA							
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA						
ASIGNATURA:	ELECTIVA IV - GESTION DEL RIESGO 96B						
CÓDIGO:	AAELA-04	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)				
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.						
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	\$ 83.208 + % IPC 2023				
REQUISITOS							
<u>Estudios:</u>		Experiencia:					
Profesional en Ingeniería, Administración, Gestión Empresarial, Economía, Educación, Gerencia Estratégica, Seguridad y salud en el trabajo o Humanidades, con Maestría en Comunicación, Economía, Educación, Ingeniería, Administración y/o afines.		I Minimo (1)1) ano de experiencia en docencia, de instituciones de educación superior, preferiblemente					

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

CAPITÁN DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO Jefe de Programa Administración Aeonáutica TENIENTE CORONEL YADIRA CARDENAS POSSO Comandante Grupo Académico

WILLIAM DE ANGEL

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2023

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA ADMINISTRACIÓN AERONAUTICA PROGRAMA: ASIGNATURA ELECTIVA IV - HABILIDADES GERENCIALES 96B CÓDIGO: PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA) CATEGORÍA: DISPONIBILIDAD DOCENTE: Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sabados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa. INTENSIDAD HORARIA: 48 Horas VALOR HORA: \$ 83.208 + % IPC 2023 REQUISITOS **Estudios** Experiencia: Pregrado en Ingeniería, Administración, Gestión Empresarial, Economía, Educación Gerencia Estratégica o Humanidades, con Maestría en Gerencia Estratégica, Gerencia Mínimo (01) año de experiencia en docencia de instituciones de educación superior, preferiblemente del Talento Humano, Comunicación, Economía, Educación, Ingeniería, Administración con mínimo un (01) experiencia profesional en el area de la asignatura. y/o afines.

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo al Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo al contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6.Llevar el control de asistencia a clase de los álfereces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11.Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejandola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20.El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

CAPITÁN DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO Jefe de Programa Administración Aeonáutica TENIENTE CORONEL YADIRA CÁRDENAS POSSO Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMES SEMESTRE 2023

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA ASIGNATURA: ESTADÍSTICA II - 97B CÓDIGO: PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA) AAR-07 CATEGORÍA: DISPONIBILIDAD DOCENTE: Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa. INTENSIDAD HORARIA: 48 HORAS VALOR HORA: 83.208 + % IPC 2023 REQUISITOS Estudios: Experiencia: Mínimo un año de docencia en instituciones de Educación Superior dictando estadística. Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía, Educación o afines. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Ingeniería o afines.

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Jefe de
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle. 🛭

Firmas:

TENIENTE ESTEFANÍA SOTO CAÑAS

Jefe Área Ciencias Básicas (E)

CAPITÁN LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO

Jefe Programa de Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL YADIRACARDEN

Comandante Grupo Académico

MILITAR DE ACCESANTA DE ACCESAN

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA PRIMER SEMESTRE 2023

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN <u>NO</u> GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

	VINCULACIO	ÓN: DOCENTE HORA C	ÁTEDRA			
PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA					
ASIGNATURA:	MATEMÁTICA BÁSICA (99C)	MATEMÁTICA BÁSICA (99C)				
CÓDIGO:	AAB-01	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)			
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hr	Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	VALOR HORA:	\$ 83.208 + % IPC 2023			
		REQUISITOS	·			
Estudios:			Experiencia:			
Profesional en matemáticas y/o ingeniería, con maestría en matemáticas, ingeniería y/o ciencias afines a la asignatura en mención			Experiencia de 1 año mínimo como docente en alguna institución de educación superior, preferiblemente con un año en el área de matemáticas			

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle.

Firmas:

TENIENTE ESTEFANÍA SOTO CAÑAS Jefe Área Ciencias Básicas (E) CAPITÁN DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO

Jefe de Programa Admnistración Aeronáutica

TENIENTE CORONCE YADIRA CÁRDENAS Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA SEGUNDO SEMESTRE 2023

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA Y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACIÓN: DOCENTE HORA CÁTEDRA PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA ASIGNATURA: ESTADÍSTICA I 98B CÓDIGO: PROFESOR ASOCIADO (MAESTRÍA) AAB-06 CATEGORÍA: DISPONIBILIDAD DOCENTE: Lunes a Viernes desde las 06:30 a 14:00 hrs./19:20 a 20:50 hrs. Sábados 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa. INTENSIDAD HORARIA: 48 HORAS VALOR HORA: 83.208 + % IPC 2023 REQUISITOS Estudios: Experiencia: Mínimo un año de docencia en instituciones de Educación Superior dictando estadística. Pregrado: Estadística, Matemáticas, Ingeniería, Administración, Economía, Educación o afines. Posgrado: Maestría en Estadística, Economía, Ingeniería o afines.

Funciones Generales:

- 1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
- 2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
- 4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
- 5. Verificar el diligenciamiento de la hoja de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
- 6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Jefe de Programa lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
- 7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
- 8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
- 9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
- 10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
- 11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Jefe de Programa.
- 12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
- 13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- 14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
- 15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
- 16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
- 17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
- 18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
- 19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
- 20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali Valle. 🛭

Firmas:

TENIENTE ESTEFANÍA SOTO CAÑAS

Jefe Área Ciencias Básicas (E)

CAPITÁN LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO

Jefe Programa de Administración Aeronáutica

TENIENTE CORONEL YADIRA CARDENAS POSSO Comandante Grupo Académico